

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código :	10431681931	Fecha de envío :	23/03/2024
Nombre o Razón social :	SAAVEDRA HOLGUIN FRANCISCO JAVIER	Hora de envío :	16:44:13

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los términos de referencia en el numeral 5.19 Adelantos, no están considerando adelantos, sin embargo existe la posibilidad para algunos consultores de financiar cartas Fianzas lo cual nos darían liquidez para solventar y adelantar mas estudios de manera que el servicio pueda avanzar mas rápido, es por eso que le solicitamos se considere el adelanto directo del 20 - 30 % según lo estipulado en la LCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.19 **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN CON UN ADELANTO DEL 20% ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL MARCO DE LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará el adelanto directo en las bases integradas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código :	20601905079	Fecha de envío :	26/03/2024
Nombre o Razón social :	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.	Hora de envío :	00:14:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia en la acreditación de la experiencia del postor están especificando un máximo de 10 contrataciones, sin embargo en la Experiencia del postor en los requisitos de Calificación y en los factores de Evaluación especifican máximo 20 contrataciones con una antigüedad de 10 años, por lo que solicitamos uniformizar los TDR a la calificación y Evaluación que sería máximo 20 contrataciones durante los 10 años anteriores, con la finalidad de tener mayor oportunidad a los postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.13 **Página: 69**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y SE UNIFORMIZAN LOS TDR CON LAS BASES, ESPECIFICANDO QUE SON 20 CONTRATACIONES COMO MÁXIMO, DURANTE UN PERIODO DE 10 AÑOS ANTERIORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se corregirá la precisión del número de contrataciones en las bases integradas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código : 20601905079

Fecha de envío : 26/03/2024

Nombre o Razón social : ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.

Hora de envío : 00:14:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En los TDR en requerimientos del consultor especifican como máximo de consorciados 3 y el % mínimo de participación en la ejecución del contrato para el integrante que acredite mayor experiencia es de 40%, sin embargo en los requisitos de calificación no se especifica, es por eso debido al nivel de complejidad y para garantizar el cumplimiento del servicio, solicitamos que sera el Máximo numero de consorciado sea de 2 y el porcentaje mínimo de participación para el integrante que acredite mayor experiencia sea de 30%

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5.13

Página: 69

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL BUEN PRODUCTO SE UNIFORMIZA Y SE AGREGA A LAS BASES QUE EL MÁXIMO DE CONSORCIADOS ES DE 2, DONDE EL CONSORCIADO QUE APORTA EL MAYOR % DE PARTICIPACIÓN SERÍA DE 30%, TAMBIÉN SE HA CONSIDERADO EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN CADA CONSORCIADO 30%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en los términos de referencia en las bases integradas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	19:31:23

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS ESTRUCTURAS DE COSTO : Se solicita al comité de Selección adjuntar la estructura de costos en formato excel y de manera legible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA YA QUE LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTA DE MANERA LEGIBLE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEBE VERIFICAR LO COLGADO EN EL SISTEMA RESPECTO A LO INDICADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:31:23

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto a los años de experiencia del JEFE DE PROYECTO:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos reducir los años de experiencia para el profesional de 04 años a 03 años, dado que un profesional que tenga 03 años de experiencia en obras similares al objeto de la convocatoria de acuerdo a lo señalado en las bases, más aun tratándose de experiencia en elaboración de expedientes técnicos para cubrir dicho años de experiencia es excesivo, tomando como referencia el plazo de desarrollo del presente servicio de solo 180 d.c.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA DADO QUE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA LA ENVERGADURA DEL PROYECTO ES PROPORCIONAL A LOS REQUERIMIENTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	19:31:23

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto a los AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

- ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO
- ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
- ESPECIALISTA DE METRADOS, COSTOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRAS.
- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS
- ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES - ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal a) Libertad de Concurrencia, solicitamos reducir los años de experiencia para el profesional de 03 años a 02 años, dado que un profesional que tenga 02 años de experiencia en obras similares al objeto de la convocatoria de acuerdo a lo señalado en las bases, más aun tratándose de experiencia en elaboración de expedientes técnicos para cubrir dicho años de experiencia es excesivo, tomando como referencia el plazo de desarrollo del presente servicio de solo 180 d.c.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA DADO QUE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA LA ENVERGADURA DEL PROYECTO ES PROPORCIONAL A LOS REQUERIMIENTOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	19:31:23

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto a la LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

- ESPECIALISTA EN INSTALACIONES MECÁNICAS
- ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES
- ESPECIALISTA EN SEGURIDAD

SOLICITAMOS QUE SEA VÁLIDO PARA LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL LA SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 95

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, DEBIDO QUE LA NATURALEZA DEL PROYECTO ES DE CARÁCTER DEPORTIVO, PRECISANDO QUE OBRAS EN GENERAL ABARCA UN UNIVERSO MUY EXTENSO EL CUAL NO SE AJUSTARÍAN A LOS REQUERIMIENTOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 03/04/2024

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:31:23

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: Se solicita al comité de selección que sean válidos tanto para la experiencia del personal clave y de la experiencia del postor en la especialidad en ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE PERFILES DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 **Página: 95**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA, DEBIDO QUE EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE NO FIGURA LA DENOMINACIÓN DE "PERFILES DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA¿ POR LO CUAL LA EXPERIENCIA SE DEBE MANTENER EN ELABORACIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código :	20602894801	Fecha de envío :	03/04/2024
Nombre o Razón social :	ALABASTRO S.A.C	Hora de envío :	19:31:23

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

RESPECTO A LAS TERMINOLOGÍAS DE OBRAS SIMILARES: Dado la característica del servicio para la Elaboración del Expediente Técnico, y afín de promover la mayor participación de postores y en virtud artículo 2. Principios que rigen las contrataciones del estado, principalmente lo redactado en los literales a) libertad de concurrencia, b) igualdad de trato, f) eficiencia y eficacia e) equidad. Se solicita al comité se considere las siguientes terminologías: FORTALECIMIENTO y/o RESTITUCIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO y/o IMPLEMENTACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O SALDO DE OBRA Y/O HABILITACIÓN Y/O REFACCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O NUEVO Y/O OBRA NUEVA O LA COMBINACIÓN DE LAS TERMINOLOGIAS ANTERIORES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C **Página: 96**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, SE AGREGARA A LO ESTABLECIDO: FORTALECIMIENTO Y/O RESTITUCIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O OBRA NUEVA O LA COMBINACIÓN DE LAS TERMINOLOGÍAS ANTERIORES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará la definición de obras similares en las bases integradas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE LA FASE DE PREINVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO CON NOMBRE PRELIMINAR ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CASTILLA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿ CON CÓDIGO DE IDEA N° 290807

Ruc/código : 20602894801

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Fecha de envío : 03/04/2024

Hora de envío : 19:31:23

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES:

En virtud del principio de libre concurrencia del Art. 2 de la Ley de contrataciones del Estado solicitamos al comité de turno ampliar la definición de obras similares y se considere como similar a INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL y/o EDIFICACIONES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR y/o OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, CON RESPECTO A LA INCLUSIÓN DEL TÉRMINO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TOMANDO EN CUENTA LOS SERVICIOS DEL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO Y NO EN GENERAL, CON RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE EDIFICACIONES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y/O OFICINAS ADMINISTRATIVAS DICHAS EDIFICACIONES NO SE AJUSTAN A LA NATURALEZA DEL PROYECTO EL CUAL ES DE CARÁCTER DEPORTIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará la definición de obras similares en las bases integradas.